



**CONSEJO DE SEGURIDAD**  
**ACTAS OFICIALES**

DECIMOQUINTO AÑO

**853** a. SESION • 31 DE MARZO DE 1960

NUEVA YORK

---

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/853) . . . . .	1
Aprobación del orden del día . . . . .	1
Carta, del 25 de marzo de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Afganistán, Arabia Saudita, Birmania, Camboya, Ceilán, Etiopía, Federación Malaya, Filipinas, Ghana, Guinea, India, Indonesia, Irak, Irán, Japón, Jordania, Laos, Líbano, Liberia, Libia, Marruecos, Nepal, Pakistán, República Árabe Unida, Sudán, Tailandia, Túnez, Turquía y Yemen (S/4279 y Add.1). . . . .	1

Los documentos pertinentes que no se reproducen en su totalidad en las actas de las sesiones del Consejo de Seguridad se publican en suplementos trimestrales a las *Actas Oficiales*.

*Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.*

853a. SESION

Celebrada en Nueva York, el 31 de marzo de 1960, a las 10.30 horas.

*Presidente:* Sr. Henry Cabot LODGE (Estados Unidos de América).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Ceilán, China, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/853)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, del 25 de marzo de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Afganistán, Arabia Saudita, Birmania, Camboya, Ceilán, Etiopía, Federación Malaya, Filipinas, Ghana, Guinea, India, Indonesia, Irak, Irán, Japón, Jordania, Laos, Líbano, Liberia, Libia, Marruecos, Nepal, Pakistán, República Árabe Unida, Sudán, Tailandia, Túnez, Turquía y Yemen (S/4279 y Add.1)

Aprobación del orden del día

*Queda aprobado sin debate el orden del día.*

Carta, del 25 de marzo de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Afganistán, Arabia Saudita, Birmania, Camboya, Ceilán, Etiopía, Federación Malaya, Filipinas, Ghana, Guinea, India, Indonesia, Irak, Irán, Japón, Jordania, Laos, Líbano, Liberia, Libia, Marruecos, Nepal, Pakistán, República Árabe Unida, Sudán, Tailandia, Túnez, Turquía y Yemen (S/4279 y Add.1)

*Por invitación del Presidente, toman asiento a la mesa del Consejo los Sres. Jha, representante de la India, Gebre-Egzy, representante de Etiopía y Quaison-Sackey, representante de Ghana, el Príncipe Aly Khan, representante del Pakistán y los Sres. Caba, representante de Guinea y Cox, representante de Liberia.*

1. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El Consejo tiene ante sí el documento S/4297, en el que el representante de Jordania solicita participar en el debate. Por lo tanto, si no hay objeciones invitaré al representante de Jordania a que tome asiento a la mesa del Consejo.

*Por invitación del Presidente, toma asiento a la mesa del Consejo el Sr. Rifa'i, representante de Jordania.*

2. Sr. QUAISON-SACKEY (Ghana) (traducido del inglés): En primer lugar, deseo expresar en nombre de la delegación de Ghana nuestro agradecimiento al Presidente y al Consejo de Seguridad por haber accedido a la solicitud de nuestro Gobierno de participar en el debate del Consejo sobre la gravísima situación y la amenaza a la paz internacional que ha aparecido en Africa como consecuencia del asesinato a sangre

fría de africanos desarmados, cuyo único crimen era realizar una manifestación pacífica contra las leyes sobre pases y otras disposiciones humillantes del Gobierno de la Unión. También quiero expresar mi agradecimiento personal por la cortesía que se me ha mostrado al permitir que haga uso de la palabra esta mañana.

3. Los representantes de Túnez, la India y el Pakistán han hablado ya con gran detalle sobre las odiosas y discriminatorias leyes que han originado esta situación. Por lo tanto, me limitaré a hacer nuestras sus palabras y a añadir que la situación constituye en realidad un motivo de inquietud internacional y una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

4. Espero que el Consejo me permita reconstruir la escena tal como la describe un testigo presencial que se encontraba en Sharpeville y publicada en el periódico británico The Observer, el domingo 27 de marzo de 1960:

"Entonces comenzó el tiroteo. Oímos el tableteo de una ametralladora, luego de otra, y otra... No hubo disparos al aire... antes de empezar el tiroteo. El fuego no cesó hasta que no quedó nadie vivo en la enorme plaza frente al puesto de policía... Me parece que tras la matanza de Sharpeville había una política deliberada. La multitud no me dio ningún motivo de miedo... algunos de los niños, verdaderos chiquillos, saltaban como conejos. También hubo víctimas entre ellos."

Esta escena es típica de la matanza absurda que nos ocupa.

5. El Gobierno y el pueblo de Ghana observan con profunda preocupación estas matanzas en gran escala de personas inocentes y desarmadas y ven en este crimen una amenaza a la paz y la estabilidad del continente africano. Comparten la preocupación de Ghana otros Estados africanos Miembros de las Naciones Unidas y otros que, como Nigeria, la Federación de Malí y el Congo, no pueden, por motivos exclusivamente constitucionales, presentarse a este agosto órgano para expresar su profunda preocupación por la situación planteada en Sudáfrica como consecuencia de la aplicación sistemática por el Gobierno de la Unión de su política inhumana, de sofocar las legítimas aspiraciones de igualdad y dignidad de sus 11.500.000 ciudadanos africanos.

6. La paz es indivisible y, cualquiera que sea la forma en que se la amenace, el Consejo de Seguridad

está obligado a adoptar medidas inmediatas para asegurar que no se producirá una conflagración internacional. Como ya dije ante la Primera Comisión el 27 de octubre de 1959, durante el debate sobre el desarme general y completo, la guerra se ha producido más a menudo como resultado del deseo de expansión territorial por parte de las naciones, o por la creación de odios raciales como acto de política, que como resultado de una acumulación de armamentos<sup>1/</sup>.

7. El odio racial ha producido en Sudáfrica una situación que debe corregirse. Ghana y otros Estados africanos independientes han expresado en términos bien claros mediante las resoluciones aprobadas en Acera y Monrovia su oposición a la política racista de la Unión Sudafricana y hoy se reúne el Consejo precisamente porque toda Asia y Africa y, de hecho, todos los Estados europeos y americanos amantes de la paz, han manifestado su preocupación por las mantanzas de Sudáfrica que son consecuencia de la política de apartheid. Así, pues, mi delegación está convencida de que el asunto que nos ocupa no es exclusivamente de la jurisdicción interna del Gobierno de la Unión. De hecho, no se puede hablar de exclusiva jurisdicción interna cuando una raza está activamente empeñada en exterminar despiadadamente a otra por medio de la opresión.

8. Celebro mucho que una voz tan importante como The New York Times reconozca con mi delegación este hecho. El 27 de marzo el citado periódico publicó un editorial titulado "Frutos recientes del apartheid", que decía lo siguiente:

"El Gobierno de Sudáfrica afirmará que se trata de un asunto interno y que, por lo tanto, no es de la jurisdicción de las Naciones Unidas. No hay tal cosa. Es algo que amenaza la paz y la seguridad de la mayor parte del Africa al Sur del Sahara."

9. Citaré ahora al Obispo de Johannesburgo, que hace casi tres años se expresaba así acerca de este mismo problema:

"Es muy posible que la forma en que la población del mundo se ocupe del llamado "problema del color" sea decisiva para la paz mundial. Se ha supuesto en general que la paz depende de las relaciones entre el Este y el Oeste, y más concretamente de las relaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, pero lo más probable es que la paz entre las naciones del mundo dependa tanto de la forma en que la raza blanca reaccione ante las exigencias de sus derechos y su libertad que de forma cada vez más insistente reclaman los incontables millones de asiáticos y africanos como de las relaciones entre las principales Potencias del mundo moderno. Esto es lo que da especial importancia a los acontecimientos en la Unión."

10. La conciencia de la humanidad entera se ha conmovido. Ghana celebra mucho, Sr. Presidente, que el gran país que usted representa (los Estados Unidos) fuera uno de los primeros en reaccionar ante estos asesinatos, como demuestra la siguiente declaración del Departamento de Estado:

<sup>1/</sup> Esta declaración se hizo en la 1034a. sesión de la Primera Comisión, celebrada el 27 de octubre de 1959, cuya acta sólo se publica en resumen.

"Los Estados Unidos deploran la violencia en todas sus formas y esperan que la población africana de Sudáfrica pueda obtener satisfacción de sus legítimas quejas por medios pacíficos."

11. Mi propio Gobierno, que favorece un método de condena más positivo que los discursos y las declaraciones, ha sostenido que esa tragedia pone de manifiesto una vez más la práctica de la discriminación por un grupo minoritario contra la mayoría. Y el Comité Central del Convention People's Party, que gobierna Ghana, ha enviado una enérgica protesta al Gobierno de la Unión "por la destrucción inhumana e injustificable de las vidas de africanos de ambos sexos, inclusive niños" y ha decidido realizar una colecta de fondos para socorrer a las víctimas de este "acto de barbarie".

12. En un editorial titulado "Carnicería legalizada", el Daily Service de Nigeria manifestaba:

"Era inevitable que en alguna fecha del futuro las naciones independientes de Africa se vieran obligadas a no reparar en medios para salvar a sus semejantes de una tortura implacable."

13. El mismo sentimiento de horror y de indignación se refleja en una declaración publicada el 23 de marzo por el Secretario de Estado de Liberia, quien dijo:

"El Gobierno de Liberia condena y reprueba en los términos más solemnes este asesinato sistemático cometido a sangre fría y sin piedad, y esta vil matanza de africanos indefensos, especialmente cuando se limitaban a reclamar pacíficamente los derechos humanos fundamentales."

14. En el periódico británico The Observer, del domingo, 27 de marzo, se comunica que el Primer Ministro de Nueva Zelanda ha dicho que la situación encerraba enormes peligros, no sólo para Sudáfrica, sino también para todo el continente, para el Commonwealth y para el mundo entero.

15. El Primer Ministro de la India, señor Nehru, indicó el 23 de marzo que éste no es el final de un episodio, sino el preludio de un conflicto futuro.

16. Análogos sentimientos se han expresado en el mundo entero, y todas las declaraciones explican lo explosivo de la situación. Además, la mayoría de los africanos tienen la seguridad de que la política racista del Gobierno de la Unión puede producir una "guerra racial". El ex Jefe Albert Luthuli, Presidente depuesto del African National Congress ha dicho que los sudafricanos blancos no tienen nada que temer si abandonan su política racista. De hecho, recientemente ha declarado:

"No queremos echaros del país y no queremos casarnos con vuestras hermanas. Lo único que queremos es que se nos trate con justicia en nuestra propia patria. Lo exigimos y nos proponemos obtenerlo."

17. Los africanos se proponen conseguir un trato justo y eso es lo que demuestra el episodio de Sharpeville, que ha creado una situación que, si no se resuelve, seguirá poniendo en peligro la paz de Africa.

18. Respecto de las Naciones Unidas, las resoluciones anteriores, aprobadas en un momento en que

la posibilidad de disturbios en la escala actual parecía remota, indican que ha existido un consenso acerca del peligro que para la paz internacional crea la política racial sudafricana. Así, ya en el octavo período de sesiones de la Asamblea General, ésta señaló en su resolución 721 (VIII), refiriéndose a la política racial de Sudáfrica, que "la continuación de esta política hará cada vez más difícil llegar a soluciones pacíficas y pondrá en peligro las relaciones amistosas entre las naciones". Con posterioridad, la resolución 1248 (XIII) expresa el pesar y preocupación por el hecho de que el Gobierno de la Unión no haya respondido todavía a las exhortaciones de la Asamblea para que revise su política de apartheid y afirma que toda política gubernamental que tiende a perpetuar o aumentar la discriminación es incompatible con los compromisos que los Estados Miembros han contraído en virtud del Artículo 56. Este Artículo trata de la cooperación para promover el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, con el propósito de crear las condiciones necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones. De manera análoga, la resolución 1375 (XIV) señala que "las políticas de los gobiernos que acentúan o tratan de mantener la discriminación racial son perjudiciales para la armonía internacional".

19. La paz, la seguridad y la estabilidad de África dependen en gran parte de que se resuelvan los espinosos problemas de las relaciones entre razas en las sociedades multirraciales de ese continente y de que se consigan una soluciones justas que reconozcan las legítimas aspiraciones de los pueblos africanos a la libertad y la igualdad. Este impulso instintivo hacia la libertad y la igualdad barre hoy todo el continente africano. Al oponerse descaradamente a los grandes movimientos históricos para liberar África, el Gobierno de la Unión socava de una manera deliberada las posibilidades de paz y estabilidad en nuestro continente. Como es lógico, esa política causa preocupación y resentimiento entre los africanos. En la Conferencia de Monrovia, celebrada el pasado mes de agosto, los Estados africanos independientes indicaron una vez más que estaban convencidos de que "el racismo constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales dondequiera se practica".

20. En un continente en que la abrumadora mayoría de la población está constituida por africanos autóctonos, ¿cómo puede el Gobierno de la Unión esperar que mantendrá un islote de supremacía blanca, excepto por la fuerza bruta? Por eso fueron muertos a tiros habitantes del África Sudoccidental que, desarmados, osaban oponerse a la política del Gobierno de desarraigar a los africanos de sus hogares por la fuerza. Y ahora vemos la terrible situación que existe en la que se asesina en masa a manifestantes inocentes y pacíficos porque han tenido el valor de oponerse a las inhumanas leyes sobre pases y demás disposiciones de apartheid de un Gobierno cuyos actos recuerdan las horribles crueldades y barbaridades de los tiempos del nazismo.

21. ¿Se resignará el Gobierno de la Unión a contemplar como los demás africanos del continente conquistan la libertad, cuando es evidente que teme

la difusión de esta libertad porque ve en ella una amenaza a sus ideas de supremacía blanca en África? Los Estados africanos independientes tienen toda clase de motivos para dudar de las intenciones de un Gobierno basado en doctrinas de superioridad racial, cuando este Gobierno protesta de su amor a la paz. Lo único que vemos es un Gobierno racista y arrogante, partidario de la liquidación de los derechos y, en la práctica, de la personalidad de sus ciudadanos africanos, y que siempre está dispuesto a intervenir en contra de la difusión de la libertad y la dignidad en el continente africano. Igual que el régimen de Hitler, que con su política de "Herrenvolk" exaltó el derecho a sofocar y eliminar una raza la que consideraba infrahumana, el Nationalist Party y el gobierno que éste controla en Pretoria representan una amenaza a la paz y a la estabilidad. Este partido, firmemente convencido de la validez de su política racista, ha logrado indudablemente adquirir una gran influencia en las masas de europeos de Sudáfrica. Ya controla el complicado mecanismo del Estado, la policía, las fuerzas armadas y todos los instrumentos de represión, matanza y destrucción, como, por ejemplo, los carros blindados "Saracen" y los aviones de chorro que empleó el lunes pasado contra los pacíficos manifestantes de Sharpeville y otros lugares.

22. Este Nationalist Party cuya política e ideas se oponen de forma tan flagrante a todo lo positivo que actualmente está ocurriendo en nuestro continente, ha conseguido influencias incluso entre los eclesiásticos e industriales, a quienes interesa más que nada explotar las vastas reservas de África. Así se ha convertido, en la vida internacional contemporánea, en una fuerza siniestra y repulsiva y como tal debe verlo el mundo entero.

23. Los Estados africanos, y, a decir verdad, el resto del mundo civilizado, no pueden permitirse hacer caso omiso de las peligrosas doctrinas y prácticas del Gobierno de la Unión. No son un mero asunto interno, igual que no lo eran la política y las prácticas nazis. La política racista de supremacía blanca que se aplica en el África actual originará indudablemente rozamientos y discordias en un continente que, tras un largo período de dominación extranjera, va recuperando el sentido de la dignidad, del amor propio y de la unidad. Como se oponen a las profundas aspiraciones de todos los africanos amantes de la libertad, el Nationalist Party y el Gobierno socavan la paz, la estabilidad y la amistad y colaboración internacionales en África.

24. La política de superioridad racial y represión de los africanos que sigue el Gobierno de Sudáfrica, no es de "buena vecindad" y va en contra de los objetivos de la Carta. Es una política deliberadamente insultante para los africanos de la Unión y de fuera de ella. Es una política que, considerada en el contexto del mapa político y del clima de África, que cambian a tanta velocidad, produce un odio y una discordia que crearán situaciones análogas al episodio de Sharpeville.

25. No se puede esperar que un Gobierno dedicado a matar africanos en su propio territorio colabore con sus vecinos, bien en escala regional o internacional, para garantizar la paz y la libertad de África. En primer lugar, encuentra repulsiva la

libertad de los africanos y tiene que inventar historias acerca del asedio por los africanos y de la necesidad de salvar a la llamada civilización occidental, para justificar la represión en contra de los africanos.

26. Nuestra opinión es que la política del Gobierno de la Unión resulta miope y peligrosa por el aislamiento autoimpuesto de los grandes cambios que barren el continente africano. Es una política basada en el uso de la fuerza en su propio territorio y en la errónea idea de que los africanos del resto de África seguirán siempre impassibles, indiferentes e inactivos, mientras sus hermanos de la Unión se ven sujetos a los tratos más degradantes e inhumanos, a insultos y brutalidades que recuerdan la época siniestra del nazismo.

27. Los 29 Estados de Asia y África han pedido unánimemente que se celebrara esta sesión del Consejo de Seguridad porque están de acuerdo en que existe una amenaza a la paz de África y porque la propia política del Gobierno de la Unión hace que resulte imposible debatir de forma realista en el plano continental esa política y métodos. Nosotros, los Estados africanos, tenemos en nuestras reuniones periódicas un instrumento para discutir las cuestiones relativas a África. Aunque el Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica hizo todo lo posible, durante el debate general del decimocuarto período de sesiones de la Asamblea General, por indicar que su país era un Estado africano en el sentido más absoluto de la palabra y que su Gobierno estaba dispuesto a ofrecer su amistad y colaboración en todas las cuestiones de interés común, en realidad ese Gobierno ha rechazado todas las iniciativas de colaboración regional. Por ejemplo, no ha aceptado nunca nuestra invitación a la Conferencia de los Estados Africanos Independientes que se celebró en Accra en 1958. No es difícil comprender porqué. Nunca hubiera podido apoyar las resoluciones de Accra sobre racismo y derechos humanos, ni suscribir la perspectiva común, cuyo símbolo es la personalidad africana.

28. El párrafo 2 del Artículo 52 de la Carta apoya los acuerdos regionales destinados a "lograr el arreglo pacífico de las controversias de carácter local". Con sus propias medidas el Gobierno de la Unión se ha excluido de participar en cualquiera de tales acuerdos regionales, por oficioso que sea su carácter. Como los Estados africanos independientes están convencidos de que la política y los métodos actuales del Gobierno de la Unión constituyen una amenaza a la paz y la seguridad, no tienen otro recurso que pedir al Consejo de Seguridad, como primera instancia, que adopte las disposiciones pertinentes para liquidar esta amenaza.

29. El Gobierno de Ghana, junto con todos los demás Estados africanos independientes, tiene, como Miembro de las Naciones Unidas, una responsabilidad especial de velar para que se sigan en África los principios de la Carta y de la Declaración Universal de Derechos Humanos. La violación sistemática de ambas por un gobierno implacable, convencido de que los 11.500.000 africanos deben considerarse como meros sirvientes de última categoría, no puede por menos de llevar al conflicto y al desastre en una región del mundo que necesita sobre todo paz y es-

tabilidad a fin de crear para sus pueblos una vida material, cultural y espiritual más rica.

30. De hecho, sentimos una afinidad especial con las masas sufrientes de la Unión, pues creemos que nuestra emancipación política las ha alentado en su lucha por la igualdad y la libertad. Creemos que, junto con otros Miembros de las Naciones Unidas, tenemos la responsabilidad de conseguir que sus aspiraciones a la libertad y la igualdad no se vean frustradas mediante el uso de la fuerza bruta por un Miembro de nuestra Organización que tira los principios de la Carta y de la Declaración Universal de Derechos Humanos a la cara de la opinión mundial que le censura.

31. En nuestros esfuerzos por crear una comunidad mundial basada en los principios de la Carta y de la Declaración de Derechos Humanos, nuestro éxito se medirá por el grado en que las Naciones Unidas puedan conseguir la justicia para toda la humanidad sin distinción de raza, color o religión. Las Naciones Unidas deben lograr justicia para los 11.500.000 autóctonos de Sudáfrica que tienen especiales motivos para esperar que esta Organización defienda su derecho a gozar de los derechos humanos fundamentales que los garantiza la Carta. No se debe permitir que el Gobierno de la Unión Sudafricana se haga la ilusión de que la declaración de los elevados principios de los derechos humanos por las Naciones Unidas es algo fútil. Estos principios pueden parecer inútiles al actual Gobierno de Sudáfrica, no porque sean malos, sino porque, como delincuentes ante el tribunal de la opinión pública mundial, esos dirigentes son lo bastante temerarios para creer que los que defendemos tales principios no pensamos adoptar medidas eficaces para conseguir que se observen. Es imperativo que el Consejo de Seguridad no se comporte de forma que fortalezca al Gobierno de Sudáfrica en su errónea idea de que la Carta es un simple pedazo de papel. Este Consejo debe actuar para conseguir que se observen los derechos humanos fundamentales en Sudáfrica. Debe actuar, citando las palabras del párrafo 3 del Artículo 1, para fomentar y alentar el "respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos" los habitantes de Sudáfrica "sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión".

32. Hay que reconocer que en Sudáfrica hay dos razas principales que luchan en un territorio que pertenece a ambas. Desde mucho tiempo los 2.500.000 blancos de Sudáfrica han sido los "niños mimados" de las grandes Potencias y gracias al prolongado silencio, y a veces al apoyo, de esas Potencias, los boers y los británicos que encontraron por la gracia de Dios un refugio en África han tenido la temeridad de aherrojar a los 11.500.000 africanos del país. Por eso considera mi delegación que las grandes Potencias son las que pueden corregir esta grave situación, y sobre todo el Reino Unido y los Estados Unidos.

33. Aunque mi delegación se presenta como modesta peticionaria y no puede, por lo tanto, dictaminar cuál es el remedio que debe adoptar este augustó órgano, deseamos exhortar hoy al Consejo de Seguridad, en nombre de todos nuestros compatriotas que sufren en la Unión Sudafricana, a que adopten una decisión

que obligue al Gobierno de la Unión a rectificar su política de apartheid. Los pueblos de Africa y Asia exigen una reparación. Consideran que este Consejo debe afirmar su autoridad moral, deplorando los incidentes del 21 de marzo, reconociendo con claridad el peligro que esta política representa para la paz internacional y exhortando al Gobierno de la Unión a que abandone su política de apartheid. Es posible que el Consejo considere adecuado delegar en los representantes del Reino Unido y de los Estados Unidos para que hagan un llamamiento directo al Gobierno de la Unión, pidiéndole que inicie negociaciones con los dirigentes africanos.

34. Si el Gobierno de la Unión se niega a escuchar las exhortaciones del Consejo de Seguridad, el Gobierno y el pueblo de Ghana le instan a que adopte sanciones económicas o diplomáticas contra el Gobierno de la Unión.

35. Sr. Presidente, ocupa usted un puesto eminente y millones de personas de Asia, América y Europa están pendientes de lo que usted haga.

36. Sr. CABA (Guinea) (traducido del francés): Antes de empezar a examinar la cuestión que hoy se debate en el Consejo de Seguridad, quiero dar las gracias, por conducto del Sr. Presidente a los miembros de esta augusta Asamblea que se han dignado autorizarme a ocupar un puesto a la mesa del Consejo para exponer la opinión del Gobierno de la República de Guinea.

37. Como se ha dicho con toda razón, ya se califica al decimocuarto período de sesiones de la Asamblea General de "Asamblea de la paz"; nosotros, los pueblos de Africa y Asia, adversarios encarnizados de la dominación, consideramos también que las sesiones del Consejo de Seguridad consagradas a la cuestión de que nos ocupamos podrían calificarse de "período de sesiones de Africa". Por tal motivo, mi delegación no tiene palabras para expresar el agradecimiento que sienten en este día solemne el pueblo y el Gobierno de Guinea.

38. Así, pues, toda Africa está hoy atenta a lo que sucede en las Naciones Unidas. Por este motivo, los miembros de mi delegación se expresarán como africanos, en nombre de africanos, para ser fieles al pensamiento del Presidente Sekou Touré, quien dijo el 5 de noviembre pasado en la tribuna de la Asamblea General:

"El Gobierno que tengo el honor de presidir, fiel al ideal de justicia y de solidaridad, y fiel sobre todo al deseo unánime del pueblo de Guinea de acelerar la lucha de los pueblos oprimidos, quiere proclamar una vez más que la libertad de Africa es indivisible y que la independencia de Guinea es, por lo tanto, inseparable de la de los demás pueblos de Africa.

"...

"... Guinea no solamente representa la voluntad de emancipación de 3.000.000 de hombres y mujeres, jóvenes y ancianos, sino que constituye, por la lucha emprendida por su pueblo, la expresión de las aspiraciones de 200.000.000 de hombres y mujeres mantenidos al margen de la historia y que

diariamente se enfrentan con el hambre, la enfermedad y la ignorancia"<sup>2/</sup>.

En otras palabras, reafirmamos que los habitantes de Guinea no serán verdaderamente libres hasta que llegue el día en que toda Africa recupere su independencia total.

39. La atención del mundo se concentra en Sudáfrica, baluarte de la discriminación racial, de la injusticia, de la opresión y de la explotación colonialista. La política de apartheid del Gobierno de la Unión constituye un importante factor perturbador entre las naciones, del que lo mínimo que se puede decir es que sirve para obstaculizar la evolución armoniosa de las poblaciones de Sudáfrica y poner en peligro las relaciones de amistad entre los pueblos.

40. A esto se debe que las Naciones Unidas vengam examinando la cuestión racial en Sudáfrica desde el séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Se recordará que por una carta del 15 de septiembre de 1952, los representantes de 13 Estados Miembros pidieron a la Asamblea General que incluyera en el programa de su séptimo período de sesiones la cuestión del conflicto racial en Sudáfrica, provocado por la política de apartheid del Gobierno de la Unión Sudafricana. Nunca se repetirá bastante que la política del Gobierno de la Unión crea una peligrosa situación, que constituye al mismo tiempo una amenaza contra la paz internacional y una flagrante violación de los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos y de las libertades fundamentales que consagra la Carta de las Naciones Unidas.

41. Desde entonces, nuestra Organización, que es la conciencia pública del mundo, no ha escatimado esfuerzos a fin de persuadir a las autoridades de la Unión para que modifiquen esencialmente su política, que constituye un auténtico desafío a la conciencia universal. La Asamblea General no ha cesado nunca de declarar que el poner término inmediatamente a las persecuciones y a las discriminaciones raciales es algo que interesa al futuro de toda la humanidad. Y siempre ha invitado a los gobiernos y autoridades responsables a que actúen conforme a la Carta de las Naciones Unidas, tanto en la letra como en el espíritu, y a que para ello adopten las medidas más rápidas y enérgicas que sea posible. La Asamblea ha reiterado esta resolución en diversas ocasiones.

42. Sobre todo, la Asamblea General declaró enérgicamente en su resolución 1248 (XIII):

"... en una sociedad multirracial el mejor medio de lograr la armonía, el respeto a los derechos humanos y a las libertades y el desarrollo pacífico de una comunidad unificada lo constituyen una legislación y prácticas tendientes a asegurar la igualdad de todas las personas ante la ley, sin hacer distinción por motivos de raza, credo o color, así como la participación de todos los grupos raciales en la vida económica, social, cultural y política sobre una base de igualdad."

La Asamblea General también ha afirmado que:

"... toda política gubernamental de los Estados Miembros que no persiga estos objetivos, sino que

<sup>2/</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimocuarto período de sesiones, Sesiones Plenarias, 837a. sesión.

tienda a perpetuar o aumentar la discriminación, es incompatible con los compromisos que los Estados Miembros han contraído en virtud del Artículo 56 de la Carta de las Naciones Unidas."

Por lo tanto, las grandes decisiones de la Asamblea General no dejan lugar a equívocos.

43. Por su parte, el Consejo Económico y Social, basándose en el espíritu de la Carta, autorizó en uno de sus primeros períodos de sesiones a la Comisión de Derechos Humanos a que crease un organismo especial para eliminar la discriminación [resolución 46 (IV)]. En virtud de esta autorización, la Subcomisión de Prevención de las Discriminaciones y Protección de las Minorías no ha cesado de adoptar disposiciones para luchar contra las medidas de discriminación por motivos de raza, sexo, idioma o religión, ni de enviar a la Comisión recomendaciones sobre los problemas urgentes en esta esfera.

44. Hemos aludido a estas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social para demostrar que son fiel prolongación de las ideas que inspiraron la aprobación de las disposiciones de la Carta relativas a los derechos humanos fundamentales y a la no discriminación.

45. A pesar de todas las decisiones de la Asamblea General, de sus recomendaciones y exhortaciones urgentes, la Unión Sudafricana persiste en su política, viola las obligaciones que le corresponden en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y sigue convirtiendo a Sudáfrica en un país de enormes contradicciones y repugnantes contrastes.

46. Sudáfrica es el único país del mundo en que las cuestiones fundamentales de los derechos cívicos, de la justicia, del bien y del mal e incluso del mismo derecho a la vida, están determinadas legalmente y en la práctica, por el color de la piel del individuo. Una minoría de ciudadanos de piel blanca que gobierna el país posee los derechos de ciudadanía, disfruta de la democracia, de libertad de movimientos, de la protección de la ley, del respeto humano y también de las perspectivas de todas las posibilidades de desarrollo económico, social y político. En cambio, la población de piel negra se ve despreciada y humillada. Se vigilan sus movimientos y se limitan mediante todo un sistema de pases, normas y permisos. Se le cierran todas las vías del progreso y el desarrollo; la única actividad que le pertenece en exclusiva, su misión en la vida, es la del trabajo forzado.

47. ¿Comprenderán las autoridades de la Unión que estas viejas teorías racistas, nacidas con el sistema colonial, no tienen ninguna base científica y están ya condenadas por el mundo entero? ¿Cuánto tiempo podrá durar todavía en Sudáfrica este sistema de segregación racial que asegura la supremacía injusta de 3.000.000 de blancos sobre 12.000.000 de personas de color?

48. Ningún experimento ha demostrado que se pueda atribuir a una raza la menor inferioridad. Negros, blancos o amarillos, colocados desde el principio en las mismas condiciones materiales y sociales, dan en el plano intelectual el mismo promedio de resul-

tados y presentan los mismos porcentajes de individuos con aptitudes superiores, medianas o mediocres.

49. Ya es hora de que la Unión Sudafricana comprenda que en la fase actual de la evolución de los pueblos no se puede establecer una jerarquía entre blancos y negros que confiera a los primeros aptitudes y cualidades intelectuales y morales que les den derecho a dominar y a explotar a los segundos.

50. Hace poco tiempo, el Primer Ministro británico, Sr. Harold Macmillan, declaró ante el Parlamento de la Unión Sudafricana: "Rechazamos toda idea de superioridad natural de una raza sobre otra".

51. La Conferencia de Países de África y Asia celebrada en Bandung condenó severamente la política de segregación y de discriminación racial, que constituye la base del sistema político y de las relaciones humanas en Sudáfrica, y reafirmó la tajante determinación de los pueblos africanos y asiáticos de extirpar toda huella de racismo en el mundo.

52. La Conferencia de Solidaridad Popular Afroasiática celebrada en El Cairo en diciembre de 1957 reiteró la resolución de Bandung y condenó la discriminación racial bajo cualquier forma que se practique, además de denunciar la actitud adoptada por el Gobierno de la Unión Sudafricana, que se opone sistemáticamente a las decisiones de las Naciones Unidas al respecto. Además, la Conferencia recomendó a todos los gobiernos del mundo que adoptaran las medidas pertinentes para derogar todas las leyes y normas que legalizan la discriminación racial, la segregación o el apartheid.

53. En la misma Sudáfrica se elevan voces cada vez más enérgicas contra esta política del Gobierno. El African National Congress de Johannesburgo, ha declarado en muchas ocasiones que:

"... la libertad del pueblo africano, la abolición de toda forma de explotación del hombre por el hombre, y, por último, el restablecimiento de la democracia, de la libertad y de la buena armonía en la Unión Sudafricana son cosas tan esenciales y presentan... un carácter de tal necesidad vital que estamos absolutamente decididos... a obtenerlas antes de que terminen nuestros días."

El African National Congress continúa:

"La lucha que está a punto de iniciar el pueblo africano no va contra una raza ni contra un grupo nacional, sino contra leyes injustas que pretenden mantener... sometida y en la miseria a un gran sector de la población."

54. Por su parte, el South African Indian Congress, que custodia la noble herencia del Mahatma Gandhi, ha protestado siempre contra la política del Gobierno de la Unión en declaraciones trascendentales. Cito:

"Los pueblos no europeos no pueden contribuir a su propia destrucción aceptando el apartheid. Sería un crimen de lesa humanidad. Nuestro ideal es claro y nuestro deber preciso; nuestras pretensiones son pacíficas y nuestra decisión de no sucumbir a la perversidad del apartheid inquebrantable. En esta era histórica en que los pueblos, grandes y pequeños, consiguen una medida cada vez mayor de de-



mocracia y de independencia, también nosotros, que somos miembros de la Unión Sudafricana, queremos dar su expresión al impulso nacional que lleva a los pueblos hacia su libertad, hacia la conquista de los derechos democráticos, pues ese es el auténtico rumbo que debe seguir la Unión Sudafricana."

55. Las protestas de estas organizaciones democráticas del país no han tenido más resultado que la amenaza, la intimidación, el terror, la presión y la persecución más degradante por parte de las autoridades sudafricanas.

56. En un discurso pronunciado ante el Senado el 1 de mayo de 1951, el Primer Ministro, Sr. Verwoerd, a la sazón Ministro de Asuntos Indígenas de Sudafrica, declaró:

"No queda más que una solución. Hacer todo lo posible para que la Unión Sudafricana no se convierta en un país que los indígenas puedan ocupar totalmente y, por lo tanto, dirigir. A eso se encaminan mis esfuerzos... El apartheid es absolutamente indispensable si el Gobierno nacionalista quiere evitar un desastre. En una Sudafrica que dentro de 50 años tendrá 19.000.000 de indígenas... contra 6.000.000 de blancos, sigue amenazada la suerte de la civilización europea. Sólo nuestra política de apartheid puede garantizarnos el éxito."

Tal comportamiento constituye no sólo una violación grosera de los derechos del hombre, sino también una negación de los valores esenciales de la civilización a la que dice pertenecer el Ministro.

57. Un breve examen de algunas leyes vigentes en la actualidad en la Unión Sudafricana explicará claramente la génesis de los últimos acontecimientos de que hoy se ocupa el Consejo de Seguridad. La llamada Group Areas Act ha servido para reagrupar a los habitantes de color en zonas especiales, auténticos campos de concentración. La llamada Bantu Education Act ha creado para los negros un sistema inferior de educación, a fin de inculcarlos mejor la idea de su inferioridad congénita. Y ayer nos hablaba el representante de la Unión Sudafricana del analfabetismo en su país. La llamada Suppression of Communism Act dio al Gobierno facultades para poner fuera de la ley a todas las organizaciones políticas o sindicales africanas. La llamada Criminal Law Act permite imponer graves castigos — uno de los menores es la pena de los azotes — a las personas que protestan contra la legislación en vigor. El trabajo forzado, que consiste en hacer redadas de africanos a quienes se obliga a trabajar bajo la amenaza del látigo y de la tortura, convierte actualmente en auténticos parias a 12.000.000 de personas en un país que tiene unos 15.000.000 de habitantes. Citaré un ejemplo típico y repugnante: de los 435 mineros que murieron en la mina de Clydesdale, las familias de las víctimas europeas recibirán una pensión mensual de 33 libras, mientras que las de las víctimas de raza negra no tendrán derecho más que a 3 ó 4 libras.

58. Aparte de esta explotación económica y social y de la aplicación imperturbable de todas estas medidas inhumanas de opresión, lo que amenaza ya a los habitantes de Sudafrica es la guerra con todos sus horrores. Esta afirmación se vio confirmada cuando el Ministro de Justicia, Sr. Erasmus, a la sazón

encargado de la cartera de Defensa, declaró públicamente que un estudio de la situación y de la evolución de los acontecimientos en Argelia demostraba que era probable que la tarea que esperaba al ejército de Sudafrica en un futuro relativamente próximo fuese una guerra clásica contra fuerzas subversivas. Los ataques de esta índole sólo se podrían rechazar con fuerzas de seguridad dotadas de gran movilidad y equipadas con armas ligeras. Por otra parte, el Ministro no disimuló a sus oficiales que esas eran sus ideas cuando añadió: "No nos armamos para enfrentarnos con una agresión extranjera, sino para disparar contra las masas de negros."

59. Estas medidas tan concretas fueron las que se aplicaron en la trágica fecha del 21 de marzo de 1960. En efecto, ese día todo el mundo se enteró espantado de la atroz matanza que acababa de cometer la policía de Sudafrica en las personas de los indefensos habitantes africanos de Sharpeville. Las balas coloniales liquidaron hombres, mujeres y niños por haberse manifestado pacíficamente contra las leyes canallas del Gobierno de la Unión. No hace falta insistir en el siniestro resultado de esa barbarie.

60. La opinión internacional, asqueada y conmovida por este acto de genocidio, reaccionó unánimemente y con la mayor energía. De todas partes llegan protestas contra la represión de que han sido víctimas los negros sudafricanos.

61. En Londres se han celebrado manifestaciones populares ante las oficinas del Alto Comisionado de la Unión Sudafricana. Tras su campaña de boicot de las mercancías sudafricanas, el partido laborista británico ha hecho un llamamiento al pueblo británico para que contribuya generosamente al fondo de socorro y ayuda a los africanos, con objeto de ayudar a las víctimas inocentes de la opresión racial.

62. En un comunicado, la Liga Internacional contra el racismo y el antisemitismo también ha protestado contra las matanzas de que han sido víctimas los habitantes negros de Sudafrica. Esta Liga exhorta a todos los adversarios del racismo a que intensifiquen el boicot económico de Sudafrica.

63. En los Estados Unidos de América, el Departamento de Estado ha deplorado públicamente el asesinato de los patriotas africanos.

64. En la Unión Soviética, la agencia Tass en nombre del Gobierno y el pueblo soviético, ha condenado con energía el crimen de los "Afrikaners" y su abyecto sistema de apartheid.

65. La India ha expresado su repugnancia y su temor por el futuro de la Unión Sudafricana.

66. Merece citarse una observación hecha en relación con estos incidentes. Un miembro del Comité Ejecutivo del South African Liberal Party, que regresó de Londres, declaró que convenía intensificar la campaña de boicot de los productos sudafricanos. Dijo que había llegado la hora de que los países que proporcionan armas a la Unión Sudafricana reflexionaran sobre su política, si no querían ver como se agravaba la amenaza que sus actuales dirigentes representan para su país y para la paz. Esta declaración no requiere ningún comentario.

67. Los Estados independientes de Africa y las organizaciones panafricanas se han manifestado vigorosamente contra este desaffo a la conciencia humana y expresado al mismo tiempo su simpatía y su solidaridad activas con sus hermanos que sufren persecución en Sudáfrica.

68. Ahora se teme que la situación, que no cesa de empeorar, origine más derramamientos de sangre. Esto es muy posible, si se considera que el Ministro sudafricano de justicia acaba de anunciar en el Parlamento que solicitará la promulgación de un decreto-ley concediéndole poderes para prohibir todas las organizaciones políticas de los negros, como el African National Congress, el Pan-Africanist Congress, el Congress of Democrats, etc. Según las noticias más recientes de la prensa, se ha decapitado a estas organizaciones y ya no existen.

69. La radio de Sudáfrica también ha anunciado que se han anulado todos los permisos en el ejército y la policía. Se trata de una medida de precaución, en previsión de los disturbios que pudieran producirse en un futuro muy próximo.

70. Así, pues, en este mismo momento se detiene a dirigentes políticos influyentes del país, mientras la policía y los comandos de voluntarios "blancos" están alerta y dispuestos a disparar en cuanto se produzca la primera manifestación popular. Los civiles blancos hacen cola en las armerías preparándose para las nuevas matanzas que se proyectan. Para abreviar, en Sudáfrica reinan el terror total y la más absoluta falta de seguridad.

71. En el momento en que empezó la primera sesión del Consejo consagrada a esta cuestión, un corresponsal de prensa, el Sr. Ingalls, comunicó que más de 30.000 africanos habían organizado una espectacular manifestación, frente a la policía de la ciudad de El Cabo, armada hasta los dientes, en una tentativa de liberar a los dirigentes hace poco detenidos. Los manifestantes regresaron después a sus hogares. El Primer Ministro, Sr. Verwoerd, había anunciado que la manifestación fue un fracaso. El Jefe del Gobierno, que quizá se enfrentaba con la crisis más grave de la historia de Sudáfrica, había declarado en el Parlamento que se emplearían en caso necesario las fuerzas armadas para mantener el orden. El Gobierno había proclamado el estado de emergencia, que equivalía a la ley marcial. Sin embargo, las circunstancias en la ciudad de El Cabo y en otras ciudades iban empeorando, lo que contribuía a agravar la situación de todo el país.

72. Así es como se realiza la llamada "misión civilizadora" en toda Africa, del norte al sur. Ante estos dramáticos sucesos, el representante del Gobierno de la Unión dijo ayer [851a. sesión] que su país no tenía ninguna controversia con los Estados Miembros de las Naciones Unidas ni con ninguna otra nación del mundo. Según él, los 29 Estados que firmaron la solicitud de convocación del Consejo de Seguridad no pueden invocar el Artículo 34 de la Carta. Es este un argumento hueco, que no puede convencer a los representantes que asisten a esta sesión del Consejo ni a los países amantes de la paz y la justicia.

73. Sí que existe una controversia entre la Unión Sudafricana y los Estados de Asia y Africa, y en

especial los de Africa, y se corre el peligro de que esta situación pueda producir en un futuro próximo un grave conflicto que quizás haga peligrar la paz y la seguridad en el continente africano.

74. Resulta utópico suponer que los países africanos seguirán dándose por satisfechos con las protestas y la condena moral, mientras en Sudáfrica sus hermanos caen bajo las balas de personas que hacen caso omiso de la opinión internacional, la dignidad humana y la comprensión entre los pueblos.

75. El Gobierno de la Unión duda de que la situación de Sudáfrica constituya un peligro para la paz y la seguridad internacionales. En el mismo momento en que se inauguraba la primera sesión del Consejo, la agencia France Presse informaba de que en cuanto se proclamó el estado de urgencia, el Gobernador General, Sr. Swart, movilizó 18 regimientos de la milicia civil para mantener el orden en la ciudad de El Cabo, Natal, Johannesburgo y los demás núcleos importantes de la Unión Sudafricana. Al ir empeorando rápidamente la situación, la aviación militar de Sudáfrica y las unidades de carros blindados se dedicaron a hacer demostraciones de fuerza, pero hasta el momento no se había abierto el fuego. En la ciudad de El Cabo, donde se incendiaron los edificios administrativos del distrito africano, unidades del ejército regular y de la milicia civil hacían patrullas juntas. En unas horas se habían agotado las existencias de pistolas y armas automáticas en todas las armerías. Mientras tanto, la multitud de 30.000 manifestantes que habían acudido al centro de la ciudad de El Cabo para solicitar la libertad de sus dirigentes detenidos por la mañana, se dispersó pacíficamente cuando se les pidió que procedieran así por los altavoces. De esta información se deduce que es indudable que los acontecimientos de Sudáfrica constituyen una amenaza para la paz y que el peligro se extiende a todo el continente Africano.

76. En su versión de estos incidentes, el representante de la Unión se ha deshecho de los patriotas, africanos como nosotros, calificándolos de extremistas, de comunistas y de agitadores, y les ha atribuido la responsabilidad por las matanzas. Estos alegatos son completamente falsos. Quisiéramos recordar al representante de la Unión las palabras que pronunció el 5 de agosto de 1959, nuestro Presidente, el señor Sekou Touré, en su mensaje al Consejo Indio del Transvaal:

"Pero el hombre, que sufre injustamente el peso de la opresión, que se ve constantemente sometido a la esclavitud, el desprecio y la miseria, no puede seguir mostrando indiferencia, a menos que traicione su causa y su destino, ante su propia degradación y ante las frustraciones que injustamente se le infligen."

77. Es indudable que los países africanos que sufren bajo el yugo colonial se liberarán a pesar de todo el apoyo material y moral que reciben sus verdugos. A este respecto, conviene recordar a quienes lo olvidan que la vida está en constante evolución y que Africa será lo que quieran hacer de ella los pueblos africanos, pese a todos los obstáculos que se erijan en el camino de su progreso.

78. El crimen racista de Sudáfrica ha venido a añadirse a la lista, ya larga, de las prácticas raciales y exacciones colonialistas que han descalificado ante todo el mundo los valores culturales del hombre blanco y que han degradado la imagen del Dios cristiano. Sin embargo, continuamos convencidos de que en definitiva serán las legítimas aspiraciones de los pueblos las que triunfen sobre los diversos sistemas de opresión colonialista.

79. Las reacciones internacionales demuestran una vez más que no puede menospreciarse la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el momento en que todos los pueblos aspiran a la paz con la justicia y a la amistad entre las naciones.

80. La repulsa universal demuestra elocuentemente que no es un azar el hecho de que la necesidad de una acción colectiva para conseguir el respeto de la dignidad del hombre y de sus libertades aparezca en todas las grandes declaraciones realizadas en circunstancias solemnes desde que estalló la última guerra hasta que se promulgó la Carta de San Francisco.

81. Por lo tanto, la situación entra en la esfera de competencia del Consejo de Seguridad. En efecto, el informe de la Comisión establecida en virtud de la resolución 616 A (VII) de la Asamblea General estipula claramente que:

"... la Asamblea, asistida por las comisiones que ella misma establece y a las cuales otorga un mandato, tiene la facultad, que le concede la Carta, de realizar toda clase de estudios y formular a los Estados Miembros todas las recomendaciones que crea convenientes respecto de la aplicación de los principios que han suscrito los Estados Miembros al firmar dicha Carta. Este derecho universal de hacer estudios y recomendaciones es indiscutible en materia de derechos humanos en general y, en particular, de los derechos relativos a la no discriminación por razones de raza, sexo o religión.

"El ejercicio de las funciones y facultades de que la Asamblea y sus órganos subsidiarios están investidos en virtud de la Carta no constituye la intervención a que se refiere la prohibición del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta"<sup>3/</sup>.

82. Respecto al fondo de la cuestión, el informe de la Comisión concluye que la política racial que aplica el Gobierno de la Unión es contraria a la Carta y a la Declaración Universal de Derechos Humanos y que la continuación de esta política podría poner en peligro las relaciones de amistad entre las naciones.

83. Los propósitos de las Naciones Unidas, que se exponen en el Artículo 1 de la Carta son, entre otros, realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos. En el inciso c del Artículo 55, los Miembros de las Naciones Unidas, incluida la Unión Sudafricana, se comprometen a promover "el respeto universal a los derechos huma-

nos y a las libertades fundamentales de todos". Por lo tanto, no puede considerarse que nada que afecte a los derechos humanos depende únicamente de la jurisdicción interna de un Estado firmante de la Carta.

84. La forma en que se aprobó la Carta pone de relieve el papel decisivo que desempeñó en San Francisco el entonces Jefe del Gobierno de la Unión Sudafricana, Mariscal Smuts. Durante los debates de San Francisco, el Mariscal declaró:

"Desearía proponer que la Carta contenga, desde el principio y en su preámbulo, una declaración de derechos humanos y de la fe común que ha sustentado a los pueblos aliados en la larga e implacable lucha por la afirmación de esos derechos y de esa fe. Esta guerra... ha sido una guerra de ideologías, un combate entre filosofías y creencias antagónicas... hemos combatido en pro de la justicia y de los derechos humanos... que constituyen la base del desarrollo, del progreso y de la paz"<sup>4/</sup>.

85. ¿Seguirán esperando los gobernantes de la Unión que el mundo crea que en Sudáfrica las matanzas, la esclavitud y la falta de democracia son sinónimos de esos derechos humanos y de esas libertades fundamentales que su propio representante defendió en San Francisco con tanta vehemencia? ¿Persistirán las autoridades de Sudáfrica en desafiar a la opinión internacional, manteniendo en la esclavitud a la población africana de la Unión que sólo aspira a la igualdad y a la dignidad dentro de la paz y la concordia?

86. Más valdría al Gobierno de la Unión actuar antes de que sea demasiado tarde, pues la opinión internacional sabe muy bien que las relaciones raciales en ese país han llegado ya a su fase más crítica y que las poblaciones oprimidas volverán a encontrar, sin lugar a dudas, la libertad y la dignidad que les corresponde. Es decir, que el "viento del cambio" de que hablaba hace poco el Primer Ministro Harold Macmillan, puede convertirse en una auténtica tempestad, que liberará a África definitivamente del colonialismo y de todo lo que se le parezca.

87. Más valdría a los que siguen aferrándose a un pedazo cualquiera de África que salieran de nuestro continente para huir de la inevitable tempestad. Tenemos la historia de nuestra parte. Las bombas, los cañones y las bayonetas no predominarán frente al despertar de las poblaciones africanas decididas a romper el yugo colonial.

88. A juzgar por las declaraciones del Ministro de Defensa de Sudáfrica, pronto veremos cómo se inician allí auténticas persecuciones de los negros, que serán el preludio de los campos de exterminio y concentración tan bien conocidos fuera de África.

89. Los pueblos africanos y asiáticos y todos los países amantes de la justicia y de la paz no escatimarán esfuerzos, en estrecha colaboración con las Naciones Unidas, para evitar a cualquier precio que reaparezcan focos de hostilidades en el mundo. Nosotros, países no desarrollados y desarrollados, sólo podremos crear con gran rapidez las condiciones

<sup>3/</sup> Documentos Oficiales de la Asamblea General, octavo período de sesiones, Suplemento No. 16 (A/2505 y Add.1), párr. 893.

<sup>4/</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, P/13.

materiales de una vida mejor en un ambiente de paz, de colaboración y de amistad entre los pueblos. Queremos que se adopten cuanto antes medidas que concreten con eficacia las buenas intenciones y las declaraciones sobre mantenimiento de la paz, de la justicia y del respeto de los derechos y de las libertades fundamentales del hombre.

90. En su obra sobre la garantía internacional de los derechos humanos, el Profesor René Brunet pone de relieve:

"La idea central de la Carta de las Naciones Unidas, que surge de las deliberaciones de la Conferencia con fecha de 26 de junio de 1945, es que no se puede considerar que la paz está firmemente establecida si siguen imperando en el mundo la opresión, la injusticia o la penuria económica; por fuertes que sean las barreras se derribarán, ... si los pueblos carecen de poder adquisitivo, ... si se deja a los gobiernos el poder de imponer a las personas que viven bajo su autoridad, regímenes de tiranía, de violencia o de persecución"<sup>5/</sup>.

91. El Gobierno de la República de Guinea tiene una confianza absoluta en los miembros de este Consejo; estoy convencido de que responderán al llamamiento cada vez más angustioso de los pueblos de Sudáfrica, que carecen de medios de defensa. Estamos convencidos de que el Consejo de Seguridad, esperanza de todos aquellos que condenan la guerra, el imperialismo y el dominio extranjero, sabrá cumplir sus responsabilidades en nombre de las Naciones Unidas cuyos Miembros están más decididos que nunca a mantener la paz y el bienestar general en el mundo.

92. Ya no basta con las simples condenas morales, ni con las recomendaciones. El Consejo tiene que hacer uso de todas sus facultades para que a partir de ahora su veredicto se convierta en historia en los anales de las Naciones Unidas.

93. Queremos que en Africa se realicen obras de colaboración constructiva, sin prejuicios ni susceptibilidades, que puedan extender a sus poblaciones, tan ricas en recursos y en porvenir, los auténticos valores de la civilización.

94. Estamos persuadidos de que, como consecuencia de las deliberaciones, se adoptarán esas medidas para demostrar una vez más al mundo entero que las Naciones Unidas son una realidad viviente al servicio de la paz, la justicia y de la seguridad internacionales. En estos momentos las miradas de toda Africa se vuelven hacia el Consejo; no debe decepcionársela. Dentro de poco se reunirán las grandes Potencias para hablar de la paz. ¡Que hagan lo posible para que también Africa conozca por fin la paz en el concierto de las naciones libres!

95. Lo que mañana querrán saber los africanos es la altura a que el Consejo de Seguridad elevará ante este gran problema el sentido de la dignidad y de la comprensión universales. Por la paz, por toda la humanidad, por el continente africano y por los pueblos que viven en él, queremos tener la esperanza

de que prevalecerán la justicia, la democracia y la imparcialidad y de que se derogarán con rapidez las leyes, todas las leyes que atentan contra la dignidad humana y ponen un freno a la emancipación de la población de Sudáfrica, gracias a la clarividencia y a los nobles sentimientos del ilustre Consejo de Seguridad.

96. Sr. RIFA'I (Jordania) (traducido del inglés): Deseo expresar mi agradecimiento al Sr. Presidente y a los miembros del Consejo de Seguridad por concederme el privilegio de participar en este debate.

97. Cuando Jordania se unió a otros 28 Estados Miembros africanos y asiáticos para presentar la denuncia que ahora se discute lo hizo por los motivos que voy a describir. En primer lugar, nuestra responsabilidad en virtud de la Carta de las Naciones Unidas de mantener y defender el principio del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin distinción de raza, sexo, idioma ni religión, y el principio de la fe en la dignidad y el valor de la persona humana. Mi delegación, que representa a un país pequeño, cree que la mejor garantía de la paz mundial y de la amistad y la armonía internacionales es el respeto de los principios que el hombre ha establecido para su propia libertad, felicidad y prosperidad.

98. El segundo factor que impulsó a Jordania a participar en la presentación de la denuncia de los países africanos y asiáticos es nuestra firme convicción de que la política de discriminación y opresión raciales adoptada por el Gobierno de la Unión Sudafricana, y que últimamente se ha convertido en una trágica forma de matanza en masa de civiles africanos inocentes, es tal que, si se permite que continúe, pondrá en peligro la paz internacional en el continente africano y creará nuevas complicaciones que podrán afectar a otros países y pueblos de otros continentes.

99. En tercer lugar, Jordania, como país árabe y como parte de la patria árabe que se extiende por amplias regiones de Africa y Asia, se siente firmemente solidaria de los problemas africanos y profundamente inquieta por la gravedad de la situación de la población africana en la Unión Sudafricana. Desde hace mucho tiempo, los árabes tienen relaciones históricas con los africanos, tanto nacional como espiritualmente. Han vivido en Africa, se han mezclado con sus habitantes y han establecido una vida común con ellos a lo largo de los siglos. Hoy día, cinco Estados soberanos de Africa, que constituyen más de la mitad de la nación árabe, ocupan puestos en las Naciones Unidas.

100. Aprovecho esta oportunidad para decir que las doctrinas nacionales y espirituales del pueblo árabe rechazan al concepto de discriminación racial y no pueden tolerarlo en modo alguno. Nuestra doctrina básica en nuestras instituciones nacionales y sociales está expuesta en el Corán, y se puede traducir como sigue:

"Pueblo del mundo, procedes de un solo hombre y de una sola mujer y te hemos constituido en naciones y en clanes destinados a conocerse y a vivir los unos al lado de los otros. El pueblo favorito de Dios es el más virtuoso."

<sup>5/</sup> Profesor René Brunet, *La garantie internationale des droits de l'homme, d'après la Charte de San-Francisco* (Ginebra, Ch. Grasset, 1947), pág. 127.

El Oriente árabe vio nacer a las tres religiones monoteístas: cristianismo, judaísmo e islamismo, que predicán la hermandad de todos los hombres ante los ojos de Dios. Como representante de Jordania, me enorgullezco de decir que en mi país se encuentra la Ciudad Santa de Jerusalén, centro de estas tres grandes religiones.

101. Por lo tanto, a los árabes les repugna la discriminación racial y las doctrinas de superioridad racial, que van en contra de sus enseñanzas y tradiciones. Lo que es más, mi pueblo siente la amargura de estas prácticas, pues sabe que por circunstancias injustas algunos de sus hermanos en el corazón del mundo árabe sufren, hasta cierto punto, el mismo trato en su patria ocupada, donde se les considera ciudadanos de segunda clase.

102. El cuarto y último factor es que dentro del avance del nacionalismo en Africa, cuando la libre realización y la libre determinación son los ideales que orientan a los pueblos africanos hacia la independencia y la soberanía, y cuando el sueño de la unidad africana caldea los corazones de los africanos, es una violación flagrante de los principios democráticos permitir que la minoría de colonos europeos de Sudáfrica niegue los derechos legítimos y fundamentales de la abrumadora mayoría de los autóctonos africanos, y decida su destino. Esta es una forma de imperialismo que debe desarraigarse totalmente de Africa. Los colonos europeos deben comprender que la única forma de que tengan un futuro en el continente reside en la colaboración con el pueblo africano y en el respeto mutuo. Esto es aplicable a Sudáfrica y al Africa septentrional y central.

103. Estos son los motivos que impulsan a mi delegación a presentarse ante el Consejo de Seguridad entre los 29 Estados Miembros, que consideran que la situación de la Unión Sudafricana es resultado de las medidas represivas que el Gobierno ha adoptado contra los africanos y que ha llegado a una fase que hace peligrar la paz y la seguridad internacionales y requiere que el Consejo de Seguridad adopte medidas para corregirla. Hemos apelado al Consejo de Seguridad, órgano al que en virtud del Artículo 34 de la Carta, los Estados Miembros de las Naciones Unidas "confieren... la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales y reconocen que... actúa a nombre de ellos al desempeñar las funciones que le impone aquella responsabilidad". El párrafo 2 del mismo Artículo dice: "En el desempeño de estas funciones el Consejo de Seguridad procederá de acuerdo con los propósitos y principios de las Naciones Unidas...".

104. Los disparos que han causado centenares de víctimas entre manifestantes pacíficos de Sudáfrica sólo constituyen un síntoma de una enfermedad mucho más grave. Son de un carácter totalmente distinto de los disturbios internos que pueden producirse en cualquier país en determinadas circunstancias.

105. La política de discriminación racial y de segregación es mucho más que la negación de los derechos humanos; es el preludio de la clase más odiosa de conflicto: una guerra entre razas. El apartheid como tal contiene la semilla de una contienda internacional. La marea del nacionalismo africano no se puede

detener en las fronteras de la Unión Sudafricana. Si la minoría blanca sigue oprimiendo a la mayoría africana, las naciones africanas independientes están obligadas, por solidaridad con sus hermanos africanos, a ayudarles cuando se levanten contra sus opresores.

106. El Consejo de Seguridad debe hablar en voz alta y firme que resuene en todo el mundo y que oiga el pueblo de Sudáfrica, geográficamente e ideológicamente aislado. El Consejo de Seguridad no sólo debe condenar las recientes matanzas de africanos desarmados que protestaban contra la negación de sus derechos elementales; también debe advertir al Gobierno de la Unión Sudafricana que la insistencia en su política de apartheid conduce inevitablemente al desastre. Por lo tanto, tiene que adoptar medidas eficaces para que se abandone esa política.

107. En aras de la colaboración pacífica entre las razas en Africa y en todo el mundo, en aras de la propia supervivencia de la minoría blanca en Sudáfrica, y en aras de la paz y la seguridad internacionales, es necesario abolir el apartheid. Las Naciones Unidas deben actuar antes de que sea demasiado tarde para detener la marcha hacia la guerra en el continente africano.

108. Sir Pierson DIXON (Reino Unido) (traducido del inglés): Voy a empezar por referirme a la moción presentada el otro día por mi Gobierno en la Cámara de los Comunes, en relación con los trágicos incidentes que motivan nuestro debate en esta sala. Dice lo siguiente:

"Aunque esta Cámara reconoce que no tiene responsabilidad ni jurisdicción sobre los países independientes del Commonwealth, desea al mismo tiempo dejar constancia de su profunda simpatía por el pueblo de Sudáfrica ante los trágicos acontecimientos ocurridos recientemente en Vereeniging y Langa."

Deseo basar mi intervención en esta expresión de la actitud del Gobierno de Su Majestad en el Reino Unido.

109. Lo primero que deseo señalar es que el Gobierno de Su Majestad reconoce el derecho y el deber indiscutibles de cualquier gobierno a emplear las fuerzas de que dispone para mantener la legalidad y el orden en su propio territorio. Creo que todos los miembros del Consejo estarán de acuerdo con esta idea.

110. Del mismo modo, nos damos perfecta cuenta de la profunda inquietud que los acontecimientos del 21 de marzo han originado en muchas partes del mundo, incluido el Reino Unido. El propio Reino Unido es responsable por territorios africanos habitados por más de una raza y todo lo que afecta a las relaciones raciales en esos territorios influye muy de cerca en las ideas y la conciencia de mi país. No puede caber duda acerca de cuál es nuestra política.

111. Cuando el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Sr. Selwyn Lloyd, habló ante la Asamblea General, el 17 de septiembre de 1959, la expuso en palabras que citó el Primer Ministro Sr. Macmillan, en la Ciudad de El Cabo, el 3 de febrero, palabras que ya se han mencionado en esta mesa:

"En los territorios en donde conviven razas o tribus diferentes, la tarea consiste en velar por que todos los pueblos puedan disfrutar de seguridad y libertad, así como de la posibilidad de contribuir como individuos al progreso y bienestar de esos países. Rechazamos la idea de superioridad inherente de una raza respecto de otra. Por lo tanto, nuestra política no es racista; ofrece un porvenir en el que los africanos, los europeos, los asiáticos, los pueblos del pacífico y otros pueblos por los que nos interesamos participarán plenamente como ciudadanos de los países en donde viven, y en el que la lealtad a las nuevas naciones disolverá las ideas racistas" 6/.

112. Al manifestar cuáles son nuestros objetivos no restamos importancia a las dificultades de otros ni nos envanecemos excesivamente de nuestra política. El problema de la adaptación racial nunca es fácil. En esencia, se trata de un problema de relaciones entre seres humanos y no es posible el éxito en resolverlo sin el esfuerzo común de los muchos individuos que constituyen toda sociedad. Es evidente que los gobiernos pueden hacer una gran labor de orientación y preparación de la estructura en que pueda prosperar el respeto mutuo entre los individuos.

113. Pasando al problema que nos ocupa, consideramos que el Consejo de Seguridad puede enfocar la cuestión adaptándose estrictamente a las limitaciones dentro de las cuales puede expresar con legitimidad su opinión. También consideramos que, en nuestro estudio de este difícilísimo problema, debemos guiarnos por el efecto que nuestras deliberaciones tendrán en la situación que analizamos y en el pueblo a que interesa.

114. Prescindiendo de las limitaciones jurídicas dentro de las que puede actuar adecuadamente el Consejo, es un hecho histórico que cualquier tentativa para imponer desde fuera modificaciones en la política interna de un gobierno y sobre todo de un gobierno con firmes ideas nacionalistas puede tener un efecto contraproducente.

115. Las consecuencias de cualquier medida que se adoptara en ese sentido serían gravísimas y estoy seguro de que los miembros del Consejo lo tendrán muy presente en los debates. Creemos que el objetivo de todos nosotros debe ser contribuir a aliviar la tirantez en Sudáfrica y tratar de que la situación no se exacerbe con nuestra actuación, con la esperanza de que la lección dé frutos. Debemos actuar con sumo cuidado para que el Consejo no adopte ninguna medida ni exprese su opinión de forma que contribuya a irritar más que a corregir una situación cuya gravedad y delicadeza demuestran los últimos informes recibidos sobre el estado de cosas en Sudáfrica.

116. Todos sabemos que el mundo entero ha manifestado preocupación y ansiedad por los recientes incidentes. Es indudable que esta expresión de los sentimientos internacionales no ha pasado inadvertida en Sudáfrica y, de hecho, han tenido un gran eco en ese país. Confío en que las opiniones que expresemos en torno a esta mesa tendrán un gran peso, siempre que no excedan de lo razonable y constructivo.

117. El momento es de grave preocupación y ansiedad para toda la población sudafricana. Debemos comprender que nuestro debate en el Consejo puede aumentar o, como espero, reducir los peligros que afronta ese pueblo, según la prudencia con que actuemos. Desde luego, nuestra responsabilidad es seria.

118. Sr. TSIANG (China) (traducido del inglés): Como ya es muy tarde seré brevísimo, aún más que de costumbre.

119. En primer lugar, deseo referirme a las medidas adoptadas el 21 de marzo por la policía de Sudáfrica en Sharpeville y Langa. Mi Gobierno y mi pueblo lamentan muchísimo el gran número de muertos y heridos. Los incidentes del 21 de marzo son verdaderamente trágicos. Deseamos enviar nuestras condolencias a las familias de las víctimas. Mi delegación no está en condiciones de formular un juicio definitivo sobre tales acontecimientos. No dispongo de todos los hechos y el debate no ha sido hasta ahora muy informativo. Las versiones que se nos han dado difieren y son contradictorias en algunos puntos. Por lo tanto, considero que debo aplazar mi juicio definitivo.

120. Mientras tanto, tengo dos reacciones iniciales. En primer lugar, parece demostrado sin lugar a dudas que todas las víctimas se produjeron entre los manifestantes y ninguna entre la policía. Creo que éste es un hecho importantísimo y significativo.

121. Mi segunda reacción es la fuerza de la necesidad. Indudablemente, la policía está obligada a mantener el orden público. Sin embargo, cuando la policía de cualquier ciudad sólo puede mantenerlo matando e hiriendo a tantas personas, existe alguna falla grave, muy grave, en la policía o en la situación general.

122. Paso ahora a los motivos del incidente del 21 de marzo. Todos los oradores que han intervenido, y de hecho todas las noticias de prensa reconocen que las manifestaciones en masa se organizaron para protestar contra la obligación de llevar carnets de identidad o pases. En general, me inspiran poca simpatía los gobiernos que imponen a su pueblo el sistema de pasaportes internos. Por lo que respecta a Sudáfrica, el sistema de los carnets no es más que un mecanismo para imponer el apartheid, es decir, la segregación estricta entre blancos y no blancos. La protesta contra los carnets es una protesta contra el apartheid, y resulta evidente que la política de apartheid ha sido la causa principal de los trágicos sucesos.

123. Aunque éste sea el elemento esencial de mi intervención, no quiero entrar en detalles. La cuestión del apartheid se ha debatido muchas veces en la Asamblea y no tengo nada nuevo que añadir. Mi delegación ha hablado y votado siempre en contra del apartheid. Lo hemos hecho con un lenguaje moderado, porque es el que nos cuadra. Hemos considerado que el emplear frases violentas y apasionadas sólo conduciría a hacer más rígida la actitud de los blancos partidarios del apartheid y podría además enardecer los ánimos de quienes están en contra de esa política. Nosotros trabajamos por la reconciliación y siempre hemos acariciado la esperanza de que los dirigentes

6/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimocuarto período de sesiones, Sesiones Plenarias, 798a. sesión, párr. 30.

de Sudáfrica pudieran considerar oportuno renunciar a la política de apartheid.

124. Por desgracia, en muchos países los prejuicios raciales son una cuestión de tradición popular. Es posible que la fe mueva montañas, pero mucho me temo que no pueda abolir la tradición de un solo golpe. Por lo tanto, me limito a hacer un llamamiento al Gobierno de Sudáfrica para que rectifique su política. Desde luego, comprendo que el logro de la igualdad racial en Sudáfrica debe alcanzarse por etapas.

125. El representante de Ceilán hizo ayer una exhortación que me impresionó mucho. Con su habitual prudencia, Sir Claude Corea manifestó que no le interesaba tanto la condenación como la reconstruc-

ción. Deseo apoyar ese llamamiento y tal es el motivo principal de mi intervención.

126. En cuanto a la competencia del Consejo de Seguridad, dejaré de lado la cuestión por el momento. Yo también establezco una distinción entre la competencia para discutir y la competencia para intervenir. Dada la complejidad de la situación con que nos enfrentamos, así como las disposiciones algo contradictorias de la Carta, creo que tal distinción es válida y utilísima. Sin embargo, si considerara necesario referirme a la cuestión de la competencia en relación con las propuestas que se nos puedan presentar, lo haré más adelante en el debate.

*Se levanta la sesión a las 13 horas.*